



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

Dirijase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, con intervención de los Órganos y entes competentes, emite y envíe a esta Cámara de Diputados informe sobre algunas cuestiones vinculadas con la redistribución y funcionamiento de la fábrica Atanor en el partido de San Nicolás de los Arroyos:

1-Cada cuanto se renueva el certificado de aptitud ambiental solicitado a las plantas en funcionamiento y que tipos de estudios y controles se realizan para otorgar el mismo.

2-Cuales son los Inspectores que realizan este tipo de control y de que autoridad dependen: Mencione cual es el procedimiento de control que se realiza tanto en la producción como en la eliminación de residuos.

3-De donde se extrae la cantidad de agua necesaria para el proceso de eliminación de residuos y a dónde van los mismos.

4-Cuál es el grado de contaminación permitida para que no sea toxico y se considere peligrosa para la salud y el medioambiente tanto en agua como en gases.

5-En caso de establecimientos que cuentan con declaración de impacto ambiental, cuales son las medidas para mitigar o remediar el mismo, cual es la actuación administrativa donde consta ello y cuál es el estado actual.

5-Si consta con algún registro donde se asienten los estudios que se le realizan a este tipo de Plantas.

6-Cual es el control que realiza el OPDS y ADA sobre las mismas.

7-Si la Provincia cuenta algún Registro de las Autorizaciones Municipales.

8-Mencionar cualquier otro dato de interés referenciado.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **Fundamentos**

Atanor tiene varias causas penales por la eliminación de residuos altamente tóxicos y la contaminación sobre el Paraná, que es un río interprovincial. Se han interpuesto amparos ante la empresa para que cesen de arrojar desechos químicos contaminantes al río y para que dejen de extraer agua de las napas.

La cámara resolvió que Atanor fuera clausurada, pero hace dos años que viene funcionando igual a pesar de la clausura y nadie hizo nada para que no siguiera así. Todas las grandes empresas evitan tratar los procesos y residuos para abaratar costos, contaminando y dañando la salud de los trabajadores y el pueblo.

La planta de Atanor está ubicada frente al barrio Química. El relevamiento que realizaron vecinos y organizaciones ambientalistas muestra que, en el barrio, es la farmacia que más medicamentos oncológicos vende de toda la ciudad. Y que son cientos las muertes por enfermedades relacionadas. A metros de las casas y los patios, en la planta no solo se tratan sino que también se entierran productos cancerígenos. Según estudios de la Universidad Tecnológica Nacional y la fiscalía, son altamente contaminantes, peligrosos y explosivos.

Se ha denunciado que hay trabajadores de la empresa con pólipos de garganta, de vejiga, que han perdido un riñón, con problemas de corazón, con asma y distintas clases de problemas de salud.

También se ha denunciado a los directivos de los organismos de control del agua (ADA) y del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) por incumplimiento de deberes públicos, porque durante años convalidaron todo lo que hicieron estas empresas.

Por estas razones y por otras, solicito a este Honorable Cuerpo Legislativo la aprobación del presente Proyecto de Solicitud de Informes.

1 A